

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Carlos Alberto Molina		TELEFONO:		301367564				
NIT - CC	8434210								
CONTRATANTE:	Adriana Maria Escobar		TELEFONO:		3113707540				
NIT - CC	43902794								
DIRECCION:	C/ 4550, # 73-43		EMAIL:						
NOMBRE R/L			CC						
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.2.1.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO	Nit.								
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA							
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA: SNR 454	MODELO:	2012	MARCA	NISSAN				
DURACION	No INTERNO	131	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T					
VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	DIA	06	MES	01	AÑO	2024		
	FECHA DE TERMINA	DIA	09	MES	01	AÑO	2024		
FROMA DE PAGO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____.								
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.							
	CONTRATANTE	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ b) Informar los pasajeros a transportar; de (H___/C___) del banco c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Area metropolitana HORA SALIDA							
	DESTINO	Amag. Angelópolis. HORA LLEGADA							
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional				
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN								
RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
	NOMBRE	CC TELEFONO							
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ A los días _____ Del mes/año _____									
Carlos Molina		TRANSPORTADOR		Adriana Maria Escobar					
CC. 8434210				CC: 43.902-784					
NOTAS: colocar al señor. Daniel DIAZ santo				CONTRATANTE					

CC 8702373